



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 178-1/

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en Nota DEC-007/2012; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 201 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Enero de 2012**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
AVELLO JOFRÉ GUSTAVO ALONSO	A-16
CONTRERAS QUILODRÁN SIRR ANTONIO	A-15
DÍAZ DE VALDES OLAVARRIETA JOAQUÍN FELIPE	A-15
MANIDURAI PAULRAJ	A-14
MONTECINOS GULA ALDO MANUEL	A-14
RIQUELME SEPÚLVEDA ROBERTO	A-14
SEPÚLVEDA CORTÉS MAURICIO ALEJANDRO	A-17

- Promuévase, a contar desde el **01 de Enero de 2012**, al siguiente trabajador Académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, asignándosele el grado que se indica:

NOMBRE	JERARQUÍA	ITEM	GRADO
ARTEBANI MICHELA	PROF. ASOCIADO	120005	A-14

- Otórgase una Asignación Transitoria de Remuneración Especial, a contar desde el **01 de Enero de 2012**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, asignándosele un monto que iguala su actual renta base con el grado que a continuación se señala:

NOMBRE	JERARQUÍA	MONTO	GRADO
AGUIRRE GÓMEZ JOSÉ GABRIEL	PROF. ASISTENTE	\$151.809.-	A-14
ARANEDA SEPÚLVEDA JAIME ANDRÉS	PROF. ASOCIADO	\$177.542.-	A-16
NAVEAS GONZÁLEZ RINA DE LOURDES	PROF. ASOCIADO	\$88.771.-	A-16
PALMA VALENZUELA HÉCTOR VICENTE	PROF. ASISTENTE	\$151.811.-	A-14
SÁEZ CARRILLO KATIA LORENA	PROF. ASISTENTE	\$151.810.-	A-14
SALAS AGUAYO ESTRELLA PASCUALA	PROF. ASISTENTE	\$151.811.-	A-14

- La Asignación Transitoria de Remuneración Especial señalada en el punto anterior se mantendrá hasta que los académicos cambien a la jerarquía superior, una vez ocurrida tal condición, se procederá a otorgar el Grado en propiedad.
- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Facultad.

6. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de Octubre de 2012.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcc.